

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.738
13 de junio de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 738ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 13 de junio de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. AKRAM (Pakistán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 738ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Canadá, Nueva Zelanda, Suiza, Alemania, Australia, México, el Japón, Chile, la República de Corea, Noruega, Suecia y Bélgica y el Presidente del Comité ad hoc de expertos científicos encargado de examinar medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Me es grato dar la palabra al representante del Canadá, Embajador Moher.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: En primer lugar, personalmente y en nombre de mi delegación quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia en este momento decisivo de nuestros esfuerzos en pro de los objetivos de desarme que todos compartimos. No dudamos de que consagrará usted sus considerables habilidades diplomáticas y conocimientos para facilitar la consecución de un TPCE apropiado para fines de este mes. Cooperaremos como mejor podamos con usted a este efecto.

Son tres los temas a los que deseo referirme brevemente esta mañana.

En primer lugar debemos referirnos a la reciente explosión de ensayo nuclear realizada por China. El Canadá deplora ese ensayo así como ha deplorado todos los anteriores. Nos oponemos y seguiremos oponiéndonos firmemente a toda explosión nuclear realizada por cualquier Estado, en cualquier medio y en nombre de cualquier causa. Así pues, aunque celebramos que China haya decidido imponer una moratoria a los ensayos a fines de septiembre de 1996, lamentamos su intención de realizar una nueva explosión y la exhortamos a reconsiderar su actitud y poner fin ya a los ensayos.

Ello me lleva al segundo punto que deseo plantear esta mañana. La cuestión se deriva de la interesante declaración hecha por el Embajador Sha ante esta Conferencia el 6 de junio de 1996. El Canadá acoge con satisfacción la afirmación del Embajador Sha en el sentido de que el Gobierno de China ha tomado la decisión política de participar de lleno en las negociaciones sobre un TPCE. No teníamos y no tenemos ninguna duda al respecto y consideramos que los lineamientos de la posición china sobre una serie de cuestiones clave expuestos en la declaración del 6 de junio son una contribución valiosa a las negociaciones que tenemos en curso. Pero en todo caso queremos volver a insistir en un punto que para el Canadá es muy importante: no estamos de acuerdo con la idea de las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos. Nuestro desacuerdo tiene que ver tanto con la validez del concepto como de su viabilidad (el quién, cuándo, dónde, por qué y cómo) de su posible aplicación. Al Canadá, por tanto, le merece las más serias reservas la incorporación de este concepto en un TPCE. Su incorporación por lo menos le daría a este concepto un reconocimiento oficial renovado y actualizado a pesar de 30 años de experiencia y, a lo más, bien podría alentar el interés por este concepto, para no hablar ya de fomentar actividades de investigación y desarrollo. Reconocemos que China

(Sr. Moher, Canadá)

no comparte plenamente nuestra opinión al respecto. Quizá el punto de vista de China pueda quedar recogido por otros medios en la historia de las negociaciones de nuestro TPCE; por ejemplo, mediante una declaración oficial de China o una declaración de China en conjunto con otras partes interesadas en el concepto o incluso mediante una declaración presidencial que reconozca ese punto de vista en la etapa final de nuestras negociaciones. Creemos sinceramente que en esta Conferencia no encuentra asidero alguno el concepto de las explosiones nucleares con fines pacíficos y por tanto no cabe considerar su inclusión propiamente dicha en nuestro TPCE colectivo.

La tercera cuestión que deseo abordar es la del proceso de negociación que tenemos en marcha. Por ser una delegación profundamente consagrada a nuestra labor y por mi propia calidad de Colaborador de la Presidencia, hoy moderador, respecto de las inspecciones in situ, nos preocupa cada vez más la disparidad de opiniones y el conjunto de cuestiones que aún tienen que conciliarse y resolverse en el brevísimo plazo que nos queda hasta el 28 de junio. Muchas delegaciones aún parecen estar cavando trincheras más profundas y erigiendo fortalezas más altas para defender sus primeras posiciones nacionales. Ya superamos esa etapa. Por su intermedio, señor Presidente, y del Presidente de nuestro Comité ad hoc, Embajador Ramaker, exhortamos a todas las delegaciones a que se pongan al día -políticamente y en sus estrategias de negociación- para poder centrar mejor nuestro tiempo y energía y acelerar el paso hacia el acuerdo. Es la hora de integrar y conciliar los puntos de vista en todo nuestro proyecto de tratado. Así es como debemos avanzar.

Por nuestra parte, el Canadá ha expuesto su posición y propuesto soluciones de transacción respecto de muchas cuestiones. El preámbulo, el Consejo Ejecutivo, la entrada en vigor y la inspección in situ han sido objeto de nuestras propuestas. Como el tiempo apremia, hoy no es posible analizarlas una por una. Pero sí confiamos en que estas propuestas, que ya distan bastante de lo que serían nuestras propias preferencias y posiciones nacionales, nos ayudarán a concluir el tratado para el 28 de junio, que es el plazo inamovible.

Por último, el Canadá también ha expuesto su posición sobre dos temas de gran importancia para la futura viabilidad, fiabilidad y eficacia de esta Conferencia. La primera es la de su composición. Durante varios años ya hemos abogado y apoyado la ampliación de la composición de este órgano a fin de dar respuesta a todas las solicitudes de incorporación plena que se nos han hecho llegar. En este contexto, apoyamos la iniciativa actual de que se cumpla al menos parcialmente el objetivo. Esperamos que el esfuerzo fructifique lo antes posible a fin de poder sobre esa base proceder a la ampliación adicional necesaria. En cuanto a nuestra agenda futura, la posición del Canadá es bien conocida ya que se ha expuesto verbalmente y por escrito en repetidas ocasiones. Confiamos en que también respecto de este tema se llegará pronto a un acuerdo.

(Sr. Moher, Canadá)

El desarme es un ingrediente vital y de hecho un elemento esencial de cualquier esfuerzo viable de promoción de una verdadera paz y seguridad internacional. A la Conferencia de Desarme le corresponde aportar una contribución decisiva a esos esfuerzos, en los planos mundial y regional. Debemos concluir un TPCE eficaz dentro de dos semanas. Luego tendremos que disponernos a hacer frente a nuevos desafíos. El Canadá se compromete a seguir aportando su contribución y colaboración a este respecto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me complace dar la palabra al representante de Nueva Zelanda, Embajador Armstrong.

Sr. ARMSTRONG (Nueva Zelanda) [traducido del inglés]: Lo felicito por haber asumido la Presidencia. Le corresponde desempeñar este cargo en un período de la historia de la Conferencia de Desarme en que podrían registrarse dos logros sobresalientes: la conclusión de las negociaciones del TPCE y la ampliación de la composición de la Conferencia con la incorporación de otros 23 países, entre ellos Nueva Zelanda. Ambos objetivos revisten la máxima importancia para Nueva Zelanda, y por consiguiente de más está decir que puede usted contar con todo el apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por conducir a esta Conferencia al éxito en ambos sentidos.

He pedido la palabra para expresar ante la Conferencia la grave inquietud y desaliento del Gobierno de Nueva Zelanda ante la realización por China de un ensayo nuclear el 8 de junio. El Primer Ministro de Nueva Zelanda ha reaccionado enérgicamente a la noticia del ensayo. Nueva Zelanda considera que es tanto más desalentador cuanto que ha tenido lugar en un momento en que todos los demás Estados poseedores de armas nucleares observan una moratoria y en que las negociaciones del TPCE llegan a su etapa final y decisiva.

El Primer Ministro de mi país también ha exhortado a China a que se abstenga de realizar nuevos ensayos y a que brinde todo su apoyo a la conclusión de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos para fines de junio, y en particular a que confirme su apoyo a un tratado que prohíba todas las explosiones nucleares y que permita una investigación rápida y eficaz de todas las pruebas indicadoras de violaciones del tratado.

Las expresiones de grave preocupación de Nueva Zelanda por este ensayo nuclear se han transmitido a las autoridades de China en Wellington y Beijing.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nueva Zelanda su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me es grato dar la palabra al representante de Suiza, Embajador Hofer.

SR. HOFER (Suiza) [traducido del francés]: Es la primera vez que mi delegación tiene el honor de hacer uso de la palabra bajo su mandato. Permítame en esta grata circunstancia expresar la satisfacción que siento de poder colaborar con usted. Puede usted contar con todo el apoyo de mi delegación en el desempeño de sus tareas en este momento tan decisivo de la historia de la Conferencia de Desarme.

Decisivo por dos razones. En primer lugar, esta institución ha llegado a un punto de no retorno en la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Junto con apoyar plenamente el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, Suiza desea vivamente que las negociaciones concluyan de aquí a fin de mes. Las autoridades de mi país ya han adoptado las disposiciones necesarias para que Suiza pueda cumplir las obligaciones derivadas del tratado. Suiza está en particular dispuesta a ofrecer sus servicios en la importante esfera de la verificación.

El apoyo a los trabajos en curso se manifiesta asimismo en nuestra actuación como Estado anfitrión de la Conferencia de Desarme. El Gobierno de Suiza, en estrecha colaboración con las autoridades ginebrinas, se esfuerza por crear las condiciones de acogida más favorables al buen funcionamiento de la Conferencia.

Haciendo uso de todas las posibilidades que ofrece la condición de observador en el seno de la Conferencia -a la que volveré dentro de un instante-, las autoridades suizas siguen con particular atención la evolución internacional que afecta a los trabajos de la Conferencia. Así, pues, Suiza tomó nota con satisfacción el 6 de junio pasado de la declaración del jefe de la delegación de la República Popular de China sobre el tema de los ensayos nucleares llamados "pacíficos". Por otra parte, deplora el ensayo nuclear realizado por China el 8 de junio pasado y teme las complicaciones que esta nueva explosión pueda introducir en la fase final de las negociaciones.

Las autoridades suizas confían en que China renunciará a la realización de nuevos ensayos antes de la entrada en vigor del futuro tratado y que desde ya observará una moratoria sobre toda explosión nuclear, cualquiera que sea su naturaleza.

El segundo problema que deseo abordar brevemente se refiere a la ampliación de la composición de la Conferencia de las Partes. Tal ampliación constituiría un paso decisivo para asegurar una representación de la comunidad internacional más acorde con la realidad actual. Al incorporar a los 23 países candidatos, entre ellos Suiza, la Conferencia podría promover de manera mucho más eficaz la causa del control de armamentos y del desarme que cuenta con la profunda adhesión de nuestros pueblos y gobiernos.

(Sr. Hofer, Suiza)

La Conferencia tiene ante sí una propuesta clara, inequívoca y desprovista de condiciones. Esta basada en un consenso excepcional y notable en el seno de un grupo de Estados, el de los 23. Estos países se han fijado como objetivo prioritario aportar su contribución a la Conferencia y a la comunidad internacional como miembros de pleno derecho. Todo obstáculo artificial que se oponga a su adhesión podría impedir que la Conferencia franqueara una etapa decisiva de su historia.

La ampliación de la composición de la Conferencia y la conclusión de la negociación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares pueden constituir un éxito por partida doble que contribuya a consolidar las bases de la Conferencia para hacerse cargo de su futura labor.

Por esta razón las autoridades suizas hacen un llamamiento para que el "espíritu de Ginebra" -hecho de conciliación y basado en avances concretos y eficaces- se haga reinar en estas dos esferas de máxima importancia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Suiza su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. Me complace dar ahora la palabra al representante de Alemania, Embajador Hoffmann.

Sr. HOFFMANN (Alemania) [traducido del inglés]: En primer lugar, señor Presidente, lo felicito por su importante cargo. Ya sabe usted lo mucho que confiamos en su calidad de Presidente de la Conferencia y jefe de la delegación del Pakistán en nuestros esfuerzos colectivos por concluir las negociaciones del TPCE para fines de este mes.

Inmediatamente después de la explosión de ensayo realizada por China el 8 de junio, que fue detectada por la estación sismológica primaria de Alemania, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país hizo la siguiente declaración:

"Tomo nota con pesar del último ensayo de armas nucleares realizado por la República Popular de China. Con ello se ve menoscabada la actitud flexible manifestada últimamente por China respecto de la cuestión de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Como he afirmado en varias ocasiones, estoy por principio en contra de todo ensayo de armas nucleares. Los ensayos de armas nucleares son un vestigio de la guerra fría que ya no tiene ninguna justificación.

Los ensayos de armas nucleares son contrarios al espíritu y los propósitos de las negociaciones de Ginebra sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que ya han entrado en su fase final decisiva. Tampoco esos ensayos pueden considerarse acordes con los resultados de la Conferencia de Nueva York sobre la prórroga del Tratado de no proliferación.

(Sr. Hoffmann, Alemania)

Personalmente me es motivo de interés muy particular la consecución de un tratado de prohibición verdaderamente completa de todos los ensayos nucleares, que no admita ninguna excepción. Por consiguiente, estamos haciendo todo lo posible por que las negociaciones en Ginebra sobre la prohibición de los ensayos nucleares lleguen a una feliz conclusión en otoño de este año."

Hemos escuchado con sumo interés las seguridades dadas por el Embajador Sha el 10 de junio, de que China realizaría una explosión más de ensayo y enseguida declarararía una moratoria. Aunque lamentamos que China considere necesario otro ensayo, acogeremos con agrado la declaración de una moratoria, que será acorde con nuestra aspiración común de firmar un TPCE a la brevedad posible.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tengo el placer de dar la palabra al representante de Australia, Embajador Starr.

Sr. STARR (Australia) [traducido del inglés]: Mi Gobierno lamenta profundamente el ensayo de armas nucleares realizado por la República Popular de China el 8 de junio.

Es bien conocida la oposición antigua y firme de Australia a la realización de ensayos nucleares por cualquier Estado. Al igual que otros Estados no poseedores de armas nucleares, hemos dejado constancia clara y repetidamente de nuestras inquietudes en los últimos años, tanto en público como en privado.

En consecuencia, este último ensayo, como los anteriores, ha sido condenado inequívocamente tanto por el Primer Ministro como por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia.

Hemos observado que, a propósito de este ensayo, el Gobierno de China ha anunciado que impondrá una moratoria a los ensayos después de realizar un último ensayo nuclear antes de septiembre de este año. Hemos exhortado repetidamente a la declaración de semejante moratoria sobre los ensayos nucleares. En ese contexto nos satisface esta evolución política positiva.

Sin embargo, lo que pretendemos nosotros y la gran mayoría de la comunidad internacional es que se ponga fin por completo, en definitiva y para siempre, ahora, a los ensayos nucleares. La perspectiva de tan sólo un ensayo nuclear más viene a agravar los peligros ya generados por el ensayo de la semana pasada. Y sólo podemos deplorar cualquier acto que pueda socavar esta etapa final y delicada de nuestra negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

(Sr. Starr, Australia)

La prohibición de los ensayos nucleares que pretendemos negociar en esta Conferencia, a tiempo para que pueda firmarse al comienzo del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre, es de suma importancia. Constituye la prueba de fuego de la adhesión de los Estados negociadores al objetivo común. En todo Estado que siga realizando ensayos recaerá una responsabilidad especial respecto de la conclusión fructífera de nuestras negociaciones dentro de poco más de dos semanas.

Es claro que la comunidad internacional ha dejado atrás la lógica del enfrentamiento nuclear de la guerra fría. Los Estados están decididos a hacer retroceder la amenaza planteada por el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares y han confirmado su adhesión a estos objetivos. En el mundo que nos empeñamos en construir colectivamente ya no habrá lugar para las explosiones nucleares, que son las señales reveladoras de una carrera de armamentos nucleares.

Por lo tanto, exhortamos encarecidamente a China, el único de los Estados poseedores de armas nucleares que sigue realizando ensayos, a que se una a los demás Estados poseedores de armas nucleares y renuncie sin más demora a los ensayos en espera de la entrada en vigor del TPCE.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador de Icaza, representante de México.

Sr. de ICAZA (México): Usted sabe cuán grato es para mi delegación verlo presidir la Conferencia en esta fase importante y delicada de nuestros trabajos. Conocemos y apreciamos sus múltiples cualidades y confiamos en usted para guiarnos. Deseo igualmente agradecer al señor Embajador de Nigeria, Ejoh Abuah, por la manera eficaz en que presidió la Conferencia durante su mandato.

Una vez más, el Gobierno de México lamenta, la realización de una nueva explosión nuclear con fines de ensayo el pasado 8 de junio, así como el anuncio de que la República Popular de China realizará otro ensayo antes del mes de septiembre.

Los ensayos nucleares deben cesar y deben cesar de inmediato. En las actuales circunstancias de distensión internacional, el perfeccionamiento de los arsenales nucleares no se justifica y no es compatible con los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de prórroga y examen del Tratado de no proliferación, en que se comprometieron, hace apenas un año, a ejercer la máxima moderación en materia de ensayos. Esos ensayos generan incertidumbre sobre el régimen internacional de no proliferación.

(Sr. de Icaza, México)

Las explosiones con el objeto de perfeccionar las armas nucleares, o de desarrollar las técnicas necesarias para lograr ese perfeccionamiento sin necesidad de ensayarlas mediante explosiones, constituyen un obstáculo a nuestros esfuerzos para alcanzar, este mismo mes, la aprobación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que ponga término a la carrera armamentista nuclear y permita iniciar un proceso para la eliminación de armas cuya sola existencia pone en peligro la sobrevivencia de la humanidad.

La delegación de México ha instado repetidas veces a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que observen una moratoria de ensayos hasta la entrada en vigor del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El anuncio hecho por la República Popular de China de que establecerá una moratoria de los ensayos nucleares respondería a nuestras expectativas si tal moratoria fuera inmediata, y no la consecuencia de una serie de ensayos que aún no ha concluido.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la Embajadora Kurokochi, representante del Japón.

Sra. KUROKOCHI (Japón) [traducido del inglés]: Ante todo, quisiera manifestar a usted nuestra satisfacción al verlo presidir la Conferencia de Desarme en este período tan crítico. Nos encontramos en la fase final de nuestras negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y nos cabe la suerte de contar con su hábil dirección en momentos tan difíciles. En esta tarea, así como en todas las demás que tenemos ante nosotros en la Conferencia de Desarme, le doy seguridad de la plena colaboración de mi delegación. Desearía también aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador Abuah de Nigeria por la forma ejemplar en que desempeñó sus importantes funciones. Asimismo deseo dar una cálida bienvenida al Embajador Fisseha Yimer de Etiopía, cuya participación ya ha enriquecido nuestras deliberaciones.

Es muy de lamentar que China haya realizado su ensayo nuclear el 8 de junio, pese a los reiterados llamamientos del Japón y de la comunidad internacional para que pusiera fin a los ensayos nucleares.

La prohibición de los ensayos nucleares es una de las tareas más importantes en los esfuerzos internacionales en pro del desarme nuclear. Apenas en diciembre último, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, con el apoyo de muchos países, su resolución en la que pide la cesación inmediata de los ensayos nucleares. Y ahora, aquí en Ginebra, estamos trabajando tenazmente para concluir pronto el TPCE.

Sobre los Estados poseedores de armas nucleares, que gozan de un estatuto especial en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, recae una gran responsabilidad en materia de desarme nuclear. Están obligados a responder a la confianza depositada en ellos por los Estados no poseedores de armas nucleares y a propugnar el desarme nuclear.

(Sr. Kurokochi, Japón)

Los ensayos nucleares de China van totalmente en contra de los esfuerzos internacionales con miras al desarme nuclear. El Japón insta encarecidamente a China a que no vuelva a repetir sus ensayos nucleares y le pide que adopte una postura más flexible para la pronta conclusión de las negociaciones sobre el TPCE. En esta ocasión, los ensayos nucleares de China, irónicamente, ponen de manifiesto la importancia y la necesidad de que lo antes posible exista un TPCE. La Conferencia de Desarme debe satisfacer las expectativas de la comunidad internacional y concluir las negociaciones sobre el TPCE en las próximas dos semanas.

Aprovechando esta oportunidad, quisiera decir algunas palabras acerca de las negociaciones sobre el TPCE.

Faltan sólo dos semanas para que se nos cumpla el plazo, pero aún nos quedan muchas cuestiones pendientes de solución. Algunas de ellas son cuestiones que pueden solucionarse sin mucha dificultad. Sin embargo, hay otras respecto de las cuales las delegaciones no han mostrado ninguna flexibilidad. La única salida es desplegar esfuerzos denodados para trabajar juntos por la convergencia de las distintas posiciones. No podemos echar por la borda todo lo que hemos logrado hasta ahora. Abrigo firmes esperanzas de que nuestras negociaciones sean más productivas en las dos semanas que nos quedan para que, bajo la capaz Presidencia del Embajador Ramaker, logremos la solución de transacción final. Mi delegación reitera al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares las seguridades de nuestra plena colaboración y también desea reiterarle nuestro reconocimiento por sus esfuerzos para llegar al texto del proyecto de tratado que figura en el documento CD/NTB/WP.330. Nos parece una formidable aportación que facilitará nuestras negociaciones durante la fase final.

A este respecto, en relación con la obligación básica del tratado, quisiera hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que aprueben el texto contenido en el documento CD/NTB/WP.330. Reconozco que algunas delegaciones desearían que las disposiciones fueran más amplias, pero parece que esta fórmula es la única que ofrece la posibilidad de un consenso. Para que esta posibilidad se torne en realidad, hace falta de una razonable flexibilidad en relación con el Preámbulo.

Con respecto a las denominadas explosiones nucleares con fines pacíficos, la postura del Japón se mantiene firme: Con arreglo al TPCE no se debe permitir ninguna explosión nuclear con fines pacíficos. Diría que esta actitud refleja prácticamente el consenso de la Conferencia de Desarme. La semana pasada el distinguido Embajador de China anunció la decisión de su país de modificar su posición, que hasta ahora ha sido muy rígida. Consideramos esta medida como una expresión de la actitud positiva de China hacia la conclusión de las negociaciones. El Japón sigue instando a China a que acepte incondicionalmente el texto del documento CD/NTB/WP.330.

Como ya he dicho, el Japón acoge con agrado y aprecia los esfuerzos del Presidente por producir el documento CD/NTB/WP.330, que, a su juicio, brinda posibilidades de consenso equitativas y equilibradas. Sin embargo, abrigamos una grave preocupación respecto de un artículo, a saber, el artículo sobre la entrada en vigor del tratado.

(Sr. Kurokochi, Japón)

El Japón ha venido insistiendo no sólo en la importancia de la conclusión de las negociaciones sino también en la necesidad de la pronta y eficaz aplicación del tratado. El TPCE no debe reducirse a una mera hoja de papel. Una vez concluido, debe hacerse efectivo como elemento de derecho internacional lo antes posible.

Lo que preocupa gravemente al Japón es que la fórmula de entrada en vigor presentada en el documento CD/NTB/WP.330 supone un riesgo muy elevado de que el futuro TPCE tarde varios decenios en entrar en vigor. Comprendemos el argumento de que un TPCE que exija la ratificación de los "países esenciales" como condición para su entrada en vigor ejercería presión sobre esos países para que ratificaran el tratado. Sin embargo, consideramos que el TPCE debe ser un tratado creíble para la comunidad internacional. Si la fórmula del TPCE hace que su entrada en vigor sea irrealista durante un período considerable, la comunidad internacional podría poner en tela de juicio que un tratado de esa índole vaya a entrar jamás en vigor.

Se están debatiendo muchas propuestas sobre la entrada en vigor, pero después de examinarlas, el Japón opina que la fórmula de entrada en vigor por la que se estipula que el tratado entra en vigor con la ratificación hoy de 40 países, incluidos los 5 Estados poseedores de armas nucleares con arreglo al TNP, merece ser reconsiderada.

Hemos llegado a la conclusión de que es muy importante imponer a esos cinco Estados una prohibición de los ensayos nucleares que sea jurídicamente vinculante, por tratarse de los países a los que se concede legalmente el estatuto especial de países poseedores de armas nucleares con arreglo al TNP, aunque, a nuestro juicio, no eternamente. Desde luego, no nos entusiasma concederles la facultad de condicionar el tratado, pero creemos que no se les permitirá hacerlo en la esfera de la política internacional. Por lo tanto, en lo que respecta a la disposición del tratado, la fórmula de los 40, incluidos los 5 Estados poseedores de armas nucleares, representa un equilibrio razonable.

Tenemos conciencia de que algunas delegaciones insisten en que se incluya a tres países más entre los "países esenciales" necesarios como requisito para la entrada en vigor del tratado. El Japón opina que esta condición quitará credibilidad a la entrada en vigor del TPCE. Si imponemos demasiados requisitos rigurosos a la disposición sobre la entrada en vigor, será prácticamente imposible que entre en vigor el propio tratado.

Con respecto a la cuestión de la inspección in situ, tenemos plena conciencia de que las negociaciones exigen una serie de difíciles decisiones políticas para todas y cada una de las delegaciones y sus capitales. Sin embargo, si cada delegación sigue apegada obstinadamente a sus propias posiciones, nunca llegaremos a un texto convenido. Por lo tanto, en esta fase crítica de las negociaciones es de suma importancia que las delegaciones determinen las soluciones menos inaceptables y negocien para lograr una fórmula común. A este respecto, nos alienta el útil intercambio de opiniones producido en la reunión del Moderador, el día de ayer, y mi delegación espera que conduzca a un posible avance decisivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el Embajador Berguño, representante de Chile.

Sr. BERGUÑO (Chile): En esta primera intervención formal durante su Presidencia, tengo el placer de saludar su acertada conducción de nuestros debates. Su reconocido talento y dilatada experiencia diplomática contribuirán a facilitar la búsqueda de los consensos fundamentales que esta etapa de las negociaciones de la Conferencia de Desarme requiere apremiantemente. Permítame renovar mi reconocimiento por las expresivas palabras que usted pronunció sobre el tema de la ampliación al asumir su cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, deseo referirme al valioso aporte que representa el documento de trabajo CD/NTB/WP.330 del Presidente del Comité Ad Hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares para los efectos de una negociación de un tratado de prohibición completa de dichos ensayos.

Mi delegación estima que este paso, valeroso pero reflexivo, era absolutamente necesario y desea expresar su decidido apoyo a la iniciativa adoptada por el Embajador Ramaker. Un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con opción cero, es posible antes de fin de año, pero no está asegurado. Si el acuerdo no puede lograrse durante 1996, una oportunidad histórica se habrá perdido, tal vez por muchos años. Lo que está en juego es algo de capital importancia: el fracaso de esta negociación puede dar ímpetu a la proliferación tanto horizontal como vertical de las armas nucleares; puede socavar los tratados existentes de zonas libres de armas nucleares y los esfuerzos para reducir los arsenales nucleares y avanzar hacia el desarme nuclear.

Si se consolida un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la carrera armamentista nuclear disminuirá significativamente. Otras iniciativas, tales como la prohibición de materiales fisionables, podrán prosperar y contribuir al establecimiento de un marco consensuado para avanzar sistemática y progresivamente hacia el desarme nuclear total. El documento de trabajo CD/NTB/WP.330 proporciona una orientación clara en esa dirección, destacando las áreas críticas y las decisiones políticas que deben adoptarse.

Por nuestra parte, al ratificar la aceptabilidad política de este texto y, a la espera de instrucciones más precisas de mi Gobierno acerca de algunas disposiciones, desearíamos precisar aún más la doble naturaleza de nuestras preocupaciones. La primera y más fundamental es de orden estrictamente jurídico y recae sobre aspectos que conciernen a la relación del futuro tratado con los acuerdos internacionales de desarme ya existentes y con los que podrán establecerse a futuro. Se reflejan en el preámbulo, en un subpárrafo del artículo II, en la redacción de los artículos sobre revisión y retiro, así como en la propuesta de un artículo adicional destinado a regir el período interino entre la suscripción del tratado y su entrada en vigor.

(Sr. Berguño, Chile)

Los textos propuestos se distribuirán en idioma inglés con una breve nota explicativa. Esta preocupación por el desarrollo progresivo del derecho internacional no puede ni debe sorprender, si sesionamos en esta sala del Consejo que honra la memoria de Francisco de Vitoria y en cuya pared se lee en letras de bronce unas frases del Tratado de la Leyes de Francisco Suárez.

El segundo orden de preocupaciones es de carácter práctico y recae sobre cuestiones tales como el financiamiento del Sistema Internacional de Vigilancia y las modalidades de sus mantención y ampliación; las cuotas de acceso al Centro Internacional de Datos; la representación regional en el Consejo Ejecutivo, en el cual no deseamos ver repetida la disminución de la participación latinoamericana que se operó en la Convención de Armas Químicas. Mi país ha expresado su voluntad de contribuir al Sistema Internacional de Vigilancia con estaciones sismológicas, de radionúclidos, hidroacústicas y de infrasonido cuya responsabilidad asumiría, en el entendido de que los costos derivados de decisiones de ampliación, equipamiento adicional y perfeccionamiento técnico de la red de vigilancia recaerán sobre el sistema en su conjunto pues conciernen a toda la Organización.

En este dominio, dejamos constancia de nuestra gran satisfacción por ver confirmada en el texto del Presidente la decisión sobre la sede de la Organización, en Viena; y saber que se han iniciado los estudios preparatorios del acuerdo de sede bajo la experimentada dirección del Embajador Ledogar. Esperamos que este consenso, que recae sobre las excelentes facilidades del Centro Internacional de Viena y facilita el cumplimiento de los objetivos de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) previstos en el artículo II del proyecto de tratado, anticipe otros entendimientos políticos decisivos para nuestra empresa común.

En el proceso más amplio y sistemático dentro del cual se inserta esta negociación, se advierten avances importantes que Chile aprecia en toda su importancia. En particular, saludamos nuevamente la suscripción por todos los Estados nucleares de los Protocolos del Tratado de Rarotonga y la suscripción por los Estado Unidos del Tratado que establece la Zona Libre de Armas Nucleares de Africa (Tratado de Pelindaba). Tomamos nota de la disposición tanto de los Estados Unidos como de China para proseguir las consultas respecto a las dificultades que han experimentado con el Tratado de Bangkok y que pronto esperamos ver superadas. Celebramos también la declaración del Embajador Sliptchenko de Ucrania sobre el término del proceso de desarme nuclear en su patria, que la convierte en una de las más extensas zonas libres de armas nucleares del Planeta. Esperamos que, al reanudarse el proceso de paz en el Medio Oriente, se pueda progresar hacia el horizonte de otra gran zona libre de armas nucleares y de destrucción masiva. Y que, a medida que inicien sus funciones los mecanismos de revisión del Tratado de no proliferación, se consolidarán también sus principios y objetivos individualizados bajo los párrafos 5, 6, y 8 de una resolución.

(Sr. Berguño, Chile)

Indiscutiblemente la realización del 44º ensayo nuclear subterráneo por China, en el desierto de Lop Nor, respecto de la cual mi Gobierno ha expresado su preocupación en una declaración que solicitaré sea circulada como documento de la Conferencia, ha sido una señal desalentadora; aún cuando tomamos nota de la moratoria unilateral que la República Popular de China está dispuesta a aplicar a partir del mes de septiembre y que hubiésemos deseado ver en aplicación inmediata.

Sin embargo, más trascendente es la declaración del Embajador Sha Zukang, sobre la forma en que podría resolverse la compleja cuestión de las explosiones nucleares pacíficas. Como usted sabe, señor Presidente, nos contamos entre las delegaciones que se han opuesto tenazmente a la inclusión de un artículo sobre dichas explosiones en un tratado que se propone prohibir todo tipo de ensayos. La razón de nuestra oposición radica en la diversidad de regímenes jurídicos en los tratados internacionalmente oponibles (artículo V.2 del Tratado Antártico, artículo 18 del Tratado de Tlatelolco y artículo V del Tratado de no proliferación de las armas nucleares). El Embajador Sha ha armonizado estas disposiciones contradictorias y ha encontrado una solución inspirada en la fórmula del Tratado Antártico que, a nuestro juicio, puede apropiadamente ser recogida en el artículo concerniente a la Conferencia de Revisión.

En materia de anuncios, me es grato comunicar a la Conferencia de Desarme que el Parlamento chileno ha aprobado la Convención sobre las Armas Químicas y que el instrumento de ratificación será próximamente depositado con el deseo de contribuir eficazmente a la entrada en vigor de ese importante instrumento internacional. Dicha Convención marcó una evolución importante en los mecanismos de cumplimiento y de verificación de los tratados internacionales de desarme. Si bien su naturaleza específica no permite trasladar automáticamente dichos mecanismos al futuro tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la voluntad política exhibida en su negociación ha de inspirar nuestros trabajos.

El ámbito propio de estas negociaciones, el único foro multilateral global, es la Conferencia de Desarme. No obstante, no fueron apropiadas las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje reciente a este órgano cuando elogió su representatividad para abordar las negociaciones del TPCE. La Conferencia, como sabemos todos, es menos representativa que lo que fue cuando se estructuró, conforme al artículo I del Reglamento sobre la base de los 5 Estados nucleares reconocidos y otros 35. Dicha Regla debe ser revisada para adecuar su lenguaje a las realidades actuales y a los efectos de la decisión CD/1356.

Confiamos que la implementación de dicha decisión bajo los términos netos y tajantes del documento CD/1403 podrá llevarse a feliz término, al haberse removido los obstáculos que se interponían a la adopción de la decisión que pondría término a esta penosa fase de la expansión y abriría la perspectiva de la consideración de nuevas candidaturas, la propuesta que el Reino Unido formuló y sobre la cual manifestó no insistir presupone efectivamente el cumplimiento de la primera etapa representada por la determinación de la fecha de ingreso de los 23 países. Sobre ambos aspectos, la admisión de los 23 y la consideración de nuevas candidaturas, la resolución 50/72 de

(Sr. Berguño, Chile)

la Asamblea General contiene indicaciones precisas fijando el inicio del período de sesiones de 1996 para el primer asunto y el resto de dicho período de sesiones para la otra materia. Chile considera que las resoluciones de la Asamblea General, adoptadas por el consenso de los Miembros de la Asamblea -que involucra el consenso de los miembros de la Conferencia de Desarme- deben cumplirse de buena fe.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Chile su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me complace ahora ceder la palabra al Sr. Hwang, representante de la República de Corea.

Sr. HWANG (República de Corea) [traducido del inglés]: Por ser la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiera en primer lugar expresarle nuestra calurosa felicitación al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

Con respecto a la reanudación de los ensayos nucleares por China el 8 de junio del presente año, quisiera señalar a la atención de la Conferencia de Desarme el texto de la declaración de 8 de junio del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea.

- "1. El Gobierno de la República de Corea deplora profundamente que la República Popular de China haya realizado una vez más un ensayo nuclear en momentos tan críticos en que se han intensificado los esfuerzos internacionales para concluir el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).
2. Instamos enérgicamente al Gobierno de China a que ponga de inmediato fin a todo ensayo nuclear que tenga previsto y se sume a los esfuerzos internacionales para la pronta consecución de un mundo libre de ensayos nucleares."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República de Corea su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Ahora tiene la palabra el Embajador Skögmö, representante de Noruega.

Sr. SKÖGMO (Noruega) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame sumarme a quienes ya lo han felicitado por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. La tarea que la Conferencia tendrá ante sí los próximos días hará necesarias todas las dotes diplomáticas por las que usted es bien conocido. Como han manifestado mis amigos y vecinos en el orden alfabético, la delegación de Nueva Zelandia, tendrá usted la oportunidad histórica y, de hecho, la responsabilidad de presidir dos importantes decisiones de la Conferencia, un TPCE que el mundo ha venido esperando impacientemente durante más de 30 años, y la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme, tan importante para el futuro de la credibilidad de la Conferencia.

(Sr. Skögmö, Noruega)

Mi delegación figuraba inicialmente en un lugar más adelantado y en una posición más oficial en la lista de oradores para la reunión de hoy. Por desgracia, la visita que debía hacer a la Conferencia el día de hoy la Sra. Siri Bjerke, Secretaria de Estado de mi país, ha tenido que aplazarse. Mi país está actualmente muy ocupado en negociaciones sobre importantes cuestiones regionales relativas al control de los armamentos, más específicamente la aplicación de la parte del Acuerdo de Dayton relativa al control de los armamentos. Estas negociaciones están a punto de alcanzar un resultado positivo, pero algunos problemas pendientes que no pudieron solucionarse durante las negociaciones con las Partes celebradas en Oslo en los últimos días tuvieron que postergarse para la reunión de Florencia sobre Bosnia, que se inicia esta tarde.

La posición de mi país relativa a las negociaciones sobre el TPCE, que es la principal cuestión ante la Conferencia, ya se ha expuesto en intervenciones anteriores. Permítame solamente añadir el pleno acuerdo y apoyo de mi país con respecto a la observación que acaba de formular la distinguida representante del Japón sobre las disposiciones para la entrada en vigor de un TPCE.

Los acontecimientos de los últimos días han demostrado, una vez más, la importancia crucial de un Tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos, en una declaración conjunta, han lamentado mucho el ensayo nuclear realizado por China el 8 de junio. Ese ensayo nuclear es particularmente desalentador a la luz del compromiso contraído por China y los demás Estados poseedores de armas nucleares el año pasado en la Conferencia del TNP, de ejercer la máxima moderación respecto de los futuros ensayos nucleares, y dado que la comunidad internacional espera que a fines de este mes se concluya el TPCE. Sin embargo, hemos tomado debida nota de la anunciada moratoria unilateral de China en materia de ensayos nucleares, que se declarará después del próximo y último ensayo, en septiembre del presente año.

Desde luego, mi país, como candidato a miembro de la Conferencia de Desarme desde hace 14 años, se considera parte activa en la cuestión de la ampliación de la Conferencia. Ya estamos muy cerca de un resultado positivo. Los obstáculos señalados establecidos por los distintos miembros de la Conferencia se han ido abordando y eliminando uno tras otro. Esperamos y confiamos que la decisión de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme se adopte sin más demoras, de ser posible incluso esta misma mañana.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Noruega su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me cabe ahora el placer de ceder la palabra al Embajador Lars Norberg, representante de Suecia.

Sr. NORBERG (Suecia) [traducido del inglés]: También yo deseo felicitarle muy calurosamente al asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le deseo con toda sinceridad éxito en la dirección de la labor de la Conferencia en momentos tan críticos.

(Sr. Norberg, Suecia)

He pedido la palabra para informar a la Conferencia acerca de la siguiente declaración, formulada por la Sra. Lena Hjelm-Wallen, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, tras el ensayo de armas nucleares realizado por China el 8 de junio de 1996. La Ministra de Relaciones Exteriores, ha declarado, entre otras cosas:

"Deploro profundamente el que China continúe con sus ensayos de armas nucleares. Rechazamos decididamente esos ensayos e instamos al Gobierno de China a que deje de realizar ensayos y contribuya activamente a la conclusión rápida de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Gobierno de Suecia atribuye la máxima prioridad a la conclusión de las negociaciones en junio de este año, y, en especial en el contexto del último ensayo, resulta esencial lograr lo antes posible una prohibición internacional de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear."

Permítame añadir a este respecto que también hemos tomado nota de la declaración de China de aplicar una moratoria sobre los ensayos nucleares a partir de determinada fecha en los próximos meses. Acogemos complacidos esa declaración, que significa que en cuanto se establezca la moratoria china, los cinco Estados poseedores de armas nucleares observarán moratorias sobre futuros ensayos nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Ahora tiene la palabra al Sr. De Roover, representante de Bélgica.

Sr. de ROOVER (Bélgica) [traducido del francés]: Permítame ante todo expresarle lo mucho que le complace a mi delegación verlo presidir la Conferencia. Confiamos en que su experiencia y su conocimiento contribuirán eficazmente a las tareas que se nos han encomendado.

He pedido la palabra para expresar la honda decepción que siente el Gobierno de Bélgica a raíz del ensayo nuclear realizado el 8 de junio pasado por la República Popular de China. El desarrollo de nuevas armas nucleares es contrario a la lógica del desarme nuclear que se persigue desde hace varios años.

Por otra parte, Bélgica toma nota de la intención de la República Popular de China de observar una moratoria sobre los ensayos nucleares a partir de septiembre de 1996. Representará éste un paso adelante en nuestros esfuerzos por lograr la prohibición de todos los ensayos nucleares en el Planeta.

Mi delegación celebra la actitud positiva asumida por China y el Embajador Sha en los últimos tiempos en las negociaciones del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es en este espíritu que Bélgica exhorta a China que se abstenga en lo sucesivo de todo ensayo nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bélgica su declaración. Me complace ahora dar la palabra al representante de Mongolia, Embajador Yumjav.

Sr. YUMJAV (Mongolia) [traducido del inglés]: Como es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su mandato, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia en esta hora tan decisiva de su labor. No nos cabe duda de que con su talento diplomático y su consagración a la causa del desarme contribuirá al avance hacia el objetivo común de concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos.

He pedido la palabra para sumarme a las expresiones de preocupación y desaliento ante la realización por China de un ensayo nuclear el 8 de junio de 1996. Mongolia, como país vecino, lamenta que la República Popular de China haya realizado un ensayo de armas nucleares en un momento en que los demás Estados poseedores de estas armas observan una moratoria sobre los ensayos y en que llega a su etapa final y decisiva la negociación multilateral de un tratado de prohibición completa. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia deploró el último ensayo nuclear de China y emitió una declaración al respecto. En la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, que se distribuyó como documento oficial de la Conferencia, se señala que China procederá a un nuevo ensayo nuclear y enseguida declarará una moratoria sobre los ensayos. Lamentamos que la República de China vaya a realizar otro ensayo, pero acogemos con satisfacción la decisión de su Gobierno de China de establecer una moratoria.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Mongolia su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me es grato dar la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: En primer lugar lo felicito por ejercer la Presidencia en este momento crucial de la historia de la Conferencia de Desarme y le ofrezco todo el apoyo de mi delegación. También deseo felicitar a su predecesor, el Embajador Abuah de Nigeria, por su desempeño ejemplar del cargo.

En una declaración del 8 de junio de la Casa Blanca sobre el ensayo nuclear de China de ese día, los Estados Unidos deploraron profundamente esos acontecimientos y exhortaron a China a que se abstuviera de realizar nuevos ensayos y se sumara a la moratoria universal mientras la Conferencia de Desarme se esforzaba por concluir el texto de un TPCE y por brindar a la comunidad internacional la oportunidad de firmar el TPCE en el mes de septiembre.

Quisiera también celebrar las declaraciones hechas hoy por los Embajadores de México y de Mongolia respecto del reciente ensayo de China. La crítica de los miembros del Grupo de los 21 a los ensayos nucleares de China, que no sea en el contexto de la crítica a los ensayos de Francia, es muy excepcional y significativa.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Quisiera dar ahora la palabra al Dr. Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de Expertos Científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, quien presentará el informe sobre la labor realizada por el Grupo en su 44° período de sesiones, que figura en el documento CD/1398.

Sr. DAHLMAN (Presidente del Grupo ad hoc de Expertos Científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos) [traducido del inglés]: Me complace informarles sobre la reunión que celebró el Grupo ad hoc de Expertos Científicos del 20 al 24 de mayo y presentarles el informe correspondiente, que figura en el documento CD/1398. Participaron en el período de sesiones expertos y representantes de 31 países.

Una importante tarea que aún tiene el Grupo ad hoc consiste en mantener y desarrollar las grandes inversiones hechas en estaciones sismológicas en el mundo entero y en el prototipo de Centro Internacional de Datos (CID). Ya antes, el Grupo llegó a la conclusión, de que la entrega de esas instalaciones ya en funcionamiento a la proyectada Comisión Preparatoria, sería una contribución muy valiosa para el establecimiento del SIV a un costo razonable.

Al examinar los resultados de su tercer experimento técnico, el llamado "ETGEC-3", el Grupo observó que el experimento ya había entrado en una fase avanzada de su segundo año de pleno funcionamiento con éxito. En total hay 130 estaciones sismográficas de 45 países participando de manera sistemática. Cuarenta y tres de ellas son estaciones primarias que transmiten continuamente al CID la totalidad de los datos y 87 son estaciones auxiliares que transmiten datos previa solicitud. Sesenta y siete de estas estaciones en funcionamiento forman parte de la red proyectada del SIV. Se está procurando modificar las redes del ETGEC-3 para que se aproximen más a las del SIV. Junto con la Sra. Mackby, secretaria del Grupo de Expertos Científicos, y el Sr. Mykkeltveit, de Noruega, convocador del Grupo de Trabajo sobre Planificación, he estado trabajando con representantes de varios países para lograr que participen en el ETGEC-3 nuevas estaciones que se han propuesto para el SIV.

El CID del ETGEC-3 ha seguido funcionando eficazmente y sus procedimientos han sido objeto de mejoras graduales. Recientemente se han aplicado nuevos y amplios programas informáticos para la detección, asociación y análisis de las señales sísmicas. De una evaluación preliminar se desprende que gracias a ello ha aumentado considerablemente la calidad de los productos del ETGEC-3.

En su reciente evaluación del primer año del experimento ETGEC-3, presentada en el documento CD/1385, el Grupo señaló varias esferas concretas que precisaban un trabajo adicional en el prototipo de CID. Entre ellas se cuentan la mejora de la documentación y de los procedimientos de la recuperación y la elaboración y la integración de datos de otras tecnologías en el sistema de procesamiento.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo de Expertos Científicos)

El Grupo ad hoc recomienda que se realice una auditoría externa del prototipo de CID, a fin de obtener una evaluación independiente del estado tanto del equipo como del soporte lógico, con especial atención a la documentación. Ello facilitará el traspaso a la futura organización del TPCE de los métodos y programas desarrollados en el prototipo de CID y de la experiencia adquirida en su funcionamiento experimental.

El Grupo también observó que era preciso trabajar más en los Centros Nacionales de Datos, y una tarea importante era vigilar y mejorar el rendimiento de las estaciones. En varios de los informes nacionales presentados al período de sesiones del Grupo se describían mejoras considerables ya logradas en el rendimiento operacional de distintas estaciones, pero es necesario seguir trabajando en ello. A los Centros Nacionales de Datos también les corresponde una importante función en la evaluación del rendimiento del sistema del ETGEC-3 y de sus productos.

En la amplia evaluación realizada del primer año del ETGEC-3 se demostró que la calibración de la red era un requisito previo para lograr una precisión de localización de 1.000 km² o menos respecto de fenómenos de magnitud 4 y superiores. Sin calibración el margen de incertidumbre respecto de la tercera parte de los fenómenos superaba los 1.000 km² incluso en regiones en que esa fuera la cobertura de las estaciones y se asemejaba a la de las redes del SIV.

Calibrar una red sismológica es en principio semejante a calibrar la mira de un rifle. Un tirador experto puede concentrar medianamente sus tiros, pero si no ajusta debidamente el punto de mira por medio de disparos de calibración, la mayor parte del tiempo no dará en el blanco. En sismología, la calibración compensará las variaciones regionales de la velocidad de las señales sísmicas debidas a la heterogeneidad en el interior de la Tierra. También en este caso se utilizan fenómenos de referencia, ya sea terremotos bien localizados por estaciones locales cercanas o grandes explosiones químicas en lugares conocidos. Como este trabajo depende de que se vayan registrando fenómenos sismológicos apropiados en las diversas regiones de la Tierra, requiere de mucho tiempo y la participación de muchos países del mundo entero. El Grupo examinó y acordó un plan inicial para mejorar la localización de los fenómenos mediante la calibración. El plan figura en el anexo al informe del Grupo de Expertos y sugiere, entre otras cosas, que se realicen explosiones químicas específicas de calibración en varias regiones.

A fin de prestar asistencia para la aplicación del TPCE, el Grupo recomienda que se prepare un informe completo sobre el ETGEC-3 para presentarlo a la Conferencia de Desarme en agosto de 1996. El informe debe contener, entre otras cosas, los resultados y las conclusiones más recientes del ETGEC-3. Una vez terminado el informe, el Grupo recomienda que continúe la labor iniciada en relación con el ETGEC-3 hasta que la Comisión Preparatoria asuma la responsabilidad, incluida la de financiación, por la labor de crear el Sistema Internacional de Vigilancia. Ello permitiría el funcionamiento, el desarrollo y la evaluación ininterrumpidos del SIV en

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo de Expertos Científicos)

evolución, comprendido el prototipo de CID, así como la continuación de la labor de calibración del SIV. El Grupo recomienda que los Estados participantes en el ETGEC-3 planifiquen y programen la transición a las instalaciones cuya inclusión en el SIV se ha propuesto.

A fin de facilitar una transición económicamente eficaz al sistema operacional de las instalaciones del SIV que hoy tiene en funcionamiento el ETGEC-3, a mi juicio es importante que no se acabe con la actual estructura internacional de apoyo a la labor que se realiza mientras no se cree una nueva estructura institucional.

El Grupo observó que la capacitación y formación de especialistas en el mundo entero es y seguirá siendo una cuestión importante. El SIV necesitará especialistas capacitados en todas las técnicas de vigilancia, tanto a nivel nacional como en el CID. El Grupo tomó nota con satisfacción de que ya se habían adoptado varias iniciativas en esta materia tanto en distintos países como en el CID experimental e invitó a que se adoptaran nuevas iniciativas de este tipo en el futuro. No dudo de que la capacitación llegará a ser una cuestión importantísima no sólo para crear la capacidad necesaria para el SIV sino también para fomentar entre los Estados Partes la comprensión del tratado y sus disposiciones de verificación. Se necesitarán, por tanto, extensas actividades de capacitación desde las primeras etapas de la labor de creación del SIV.

Los seminarios regionales representan un medio eficaz para dar a conocer mejor el ETGEC-3 y el futuro SIV y para fomentar la participación de los países de las regiones correspondientes. El Grupo tomó nota con satisfacción de la colaboración de un seminario oficioso en Pretoria, Sudáfrica, para la región de Africa del 22 al 24 de abril de 1996 en que participaron 35 diplomáticos y expertos de 21 países. Antes de éste, en noviembre de 1995, se celebró otro similar para la región de Centroamérica y Sudamérica en la Argentina. En el anexo al informe del Grupo figura un resumen de los resultados de ambos seminarios. Para la región del Asia sudoriental está programado un tercer seminario regional de este tipo, que se centrará en la participación en el SIV en evolución y que tendrá lugar en septiembre de 1996.

El Grupo tomó nota con satisfacción de la Conferencia internacional oficiosa sobre las tecnologías de vigilancia del TPCE y la función y el lugar de los centros nacionales de datos en el Sistema Internacional de Vigilancia, celebrada en Moscú, Rusia, del 13 al 19 de mayo de 1996. Participaron en la Conferencia 137 expertos de 12 países. El objetivo era estimular el debate de los aspectos técnicos del funcionamiento de los Centros Nacionales de Datos. La Conferencia brindó una buena oportunidad para examinar estas cuestiones y se espera que contribuya al proceso de creación del SIV.

Por último, debo reconocer el excelente apoyo brindado al Grupo por la secretaría y en particular por el Secretario del Grupo tanto en nuestro período de sesiones en Ginebra como en la labor entre períodos de sesiones, especialmente en los esfuerzos de promoción de la participación.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo de Expertos Científicos)

El Grupo ad hoc propone que su próximo período de sesiones se celebre del 5 al 16 de agosto de 1996, previa aprobación de la Conferencia. El propósito de esta reunión es examinar el avance de la actividad experimental en curso y terminar un informe completo sobre el ETGEC-3, completar el plan de calibración, solicitar una mayor participación de las estaciones previstas para el SIV y, por último, examinar las normas técnicas para las estaciones del SIV a la luz de la experiencia del ETGEC-3.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos por su declaración. Quiero informar a la Conferencia de que la recomendación contenida en el párrafo 16 del documento CD/1398, al efecto de que el período de sesiones del Grupo tenga lugar del 5 al 16 de agosto de 1996, será sometida a la Conferencia para que adopte una decisión en nuestra siguiente sesión plenaria, el jueves 20 de junio.

Desea intervenir el representante de China. Tiene usted la palabra, Embajador Sha.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: El 8 de junio el Ministerio de Relaciones Exteriores de China emitió una declaración sobre los ensayos nucleares de China. Tengo instrucciones de pedir que se distribuya la declaración como documento oficial de la Conferencia de Desarme. Quisiera dar lectura a la declaración:

"El 8 de junio de 1996, China efectuó una prueba nuclear.

China aboga por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y está en favor de la materialización, en el transcurso de la marcha hacia esa meta, de la prohibición completa de los ensayos nucleares. Ya en octubre de 1993, el Gobierno chino declaró abiertamente que su país propugnaba la suscripción, no más allá de 1996, del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Posteriormente, la delegación china ha participado activamente en las negociaciones del mencionado tratado en Ginebra. China continuará desplegando esfuerzos, junto con los demás Estados, por la conclusión, en el curso del presente año, de un tratado justo, razonable, verificable, con participación universal y de perenne vigencia.

La posesión por China de una pequeña cantidad de armas nucleares no tiene otro objetivo que el de la autodefensa y no constituye una amenaza para ningún país. China se compromete unilateral y solemnemente a no ser la primera en usar esas armas en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, y asume la obligación a no usarlas ni amenazar con su uso contra los Estados o regiones libres de ellas. Al mismo tiempo, China exhorta enérgicamente a los otros Estados poseedores de armas nucleares

(Sr. Sha, China)

a negociar inmediatamente, en respuesta positiva a la iniciativa china, la concertación de un tratado sobre el no primer uso mutuo de armas nucleares y llegar a un Acuerdo sobre la abstención incondicional de usar o amenazar con usar dichas armas contra los Estados o regiones libres de las mismas.

En el mundo de hoy aún subsisten colosales arsenales nucleares y la amenaza de guerra nuclear a causa del primer uso de este tipo de armas. Bajo esta circunstancia y a fin de defender los intereses supremos del Estado y de la nación, China se ha visto obligada a realizar una mínima e imprescindible cantidad de ensayos nucleares. Siempre sumamente moderados en lo que respecta a la prueba nuclear, la hemos llevado a cabo en un número extremadamente limitado.

El Gobierno y el pueblo chinos, junto con los gobiernos y pueblos del resto del mundo, realizarán sus máximos e incansables esfuerzos por materializar cuanto antes la elevada meta de lograr un mundo sin armas nucleares y por preservar la paz duradera y la seguridad universal.

Partiendo de la posición arriba expuesta, el Gobierno chino declara: antes de septiembre próximo, China realizará una prueba nuclear más por la seguridad de sus armas nucleares, después de la cual aplicará moratoria a tales pruebas."

Como se puede observar, el Gobierno de China ha afirmado en su declaración que China impondrá una moratoria a los ensayos nucleares a partir de septiembre de este año. Puntualizó que no le resulta fácil a China adoptar semejante decisión. Como todos saben, de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, China es el que menos ensayos ha realizado. Sus armas nucleares no son comparables a las de las superpotencias nucleares ni en cantidad ni en calidad. Además, China se ha comprometido unilateralmente a no ser la primera en utilizar las armas nucleares bajo ninguna circunstancia y ha exhortado a los demás Estados poseedores de armas nucleares a que asuman el mismo compromiso y concierten un tratado de mutua renuncia a ser los primeros. Sin embargo, algunos Estados poseedores de armas nucleares han hecho caso omiso de esta exhortación de China y hasta ahora no han dado ninguna respuesta positiva a la propuesta. A pesar de esta circunstancia, China declara que impondrá una moratoria a los ensayos nucleares, por una parte, para responder a la legítima demanda de esa gran mayoría constituida por los Estados no poseedores de armas nucleares y, por la otra, para dar impulso a las negociaciones en curso sobre el TPCE. La sinceridad de China al procurar que se concluya un TPCE lo antes posible está fuera de toda duda. Algunas delegaciones de Estados no poseedores de armas nucleares acaban de expresar ahora mismo su preocupación ante el ensayo nuclear de China y sus posibles repercusiones en las negociaciones del TPCE. La delegación de China comprende su preocupación. Sin embargo, una cierta superpotencia nuclear y sus aliados militares que se hallan bajo su

(Sr. Sha, China)

protección nuclear han hecho algunas observaciones injustificadas respecto de los contados ensayos nucleares realizados por China, prescindiendo de los intereses legítimos de seguridad de China. Ello es totalmente inaceptable. La delegación de China desea exhortarlos a concentrarse de lleno en las negociaciones y a demostrar la necesaria flexibilidad para realizar esfuerzos concretos y concluir las negociaciones del TPCE para finales de junio.

Hace un momento algunas delegaciones volvieron a mencionar la cuestión de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Existen diversos puntos de vista sobre esta materia, cosa que no es de extrañar. Como todos saben, las explosiones nucleares con fines pacíficos no son un invento chino. Han sido legitimadas por el TNP, Tratado que no fue redactado por los chinos. Como todos saben también, China se hizo parte en el Tratado más de 20 años después. Si algunas delegaciones desean utilizar el TPCE para prohibir a perpetuidad las explosiones nucleares con fines pacíficos, ¿por qué, entonces, no solicitaron que se enmendara el TNP en la Conferencia de Examen celebrada en mayo del año pasado, o en las numerosas conferencias de examen anteriores? La delegación de China tiene su propia posición nacional sobre este tipo de explosiones. Sin embargo, para promover la pronta conclusión del tratado, ha procedido con la máxima flexibilidad. Instamos a las delegaciones pertinentes a que demuestren la misma flexibilidad a fin de hallar una solución que sea aceptable para todos. Si cada delegación se aferra a su propia posición nacional las negociaciones sólo podrán atraer influencias negativas que la delegación de China no desea ver.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración. Con ello concluye la lista de oradores para hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Con respecto a la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia y el proyecto de decisión propuesto por el representante de la Argentina en el documento CD/1403, hemos celebrado intensas consultas en los últimos días. Esta mañana se han producido algunos acontecimientos que al parecer deben ser considerados. Un grupo regional ha pedido que se le permita celebrar una breve reunión para considerar estos acontecimientos. Por lo tanto, me propongo suspender la sesión durante media hora a fin de que ese grupo regional se reúna en esta sala y de que otros celebren consultas al respecto. Tras la interrupción, quisiera que prosiguiéramos el examen de la cuestión en una reunión oficiosa de los Estados miembros de la Conferencia. Enseguida podría reanudarse esta sesión plenaria. ¿Hay alguna objeción al procedimiento que acabo de proponer? No parece ser el caso. Se suspende la sesión por unos 40 minutos.

Se suspende la sesión a las 12.00 horas y se reanuda a las 13.10 horas.

El PRESIDENTE: Se reanuda la 738ª sesión plenaria.

Estimados colegas, prosiguen las consultas con respecto a la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Convocaré a consultas Presidenciales sobre esta cuestión mañana a las 18.00 horas. Después de eso volveremos al asunto a comienzos de la próxima semana, quizá ya el lunes, y si es necesario convocaré a una sesión plenaria especial con este objeto. Espero que acepten este procedimiento.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Antes de examinar el calendario de las sesiones de la próxima semana del Comité ad hoc en grupos, el Embajador Ramaker, Presidente del Comité ad hoc, me ha pedido que anuncie que la reunión de esta tarde del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares tendrá lugar a las 15.00 horas en la Sala III, en lugar de la Sala I.

La secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario provisional de las sesiones que han de tener lugar la próxima semana. Ha sido preparado en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, como de costumbre, es meramente indicativo y puede modificarse en caso de necesidad. El detalle del calendario de reuniones del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares será proporcionado por su Presidente, según tengo entendido, en la reunión abierta de la mesa del Comité que se celebrará mañana.

Les comunico que uno de los grupos ha señalado que necesita todas las facilidades para las tres horas de las 10.00 a las 13.00 horas los miércoles, a fin de desempeñar todas las funciones de coordinación de grupos en las reuniones de los miércoles por la mañana. Propongo que este asunto se discuta también en la reunión abierta de la mesa del Comité ad hoc ya que el calendario para las reuniones de los diversos grupos es resultado de un acuerdo a que se llegó en esas consultas hace algunas semanas. Tomamos nota de la petición de este grupo y, si están de acuerdo, la consideraremos en la reunión abierta de la mesa.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el jueves 20 de junio de 1996 a las 10.00 horas. Como ya señalé, en el contexto de la ampliación de la Conferencia, debemos estar preparados para celebrar una sesión plenaria a comienzos de la próxima semana.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.